

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1146/22

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA NAVA

A N U N C I O

Don Carlos Díaz Hernández, Alcalde del Ayuntamiento de San Juan de la Nava, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley de bases de Régimen Local.

Y de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional 6.ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

RESUELVO:

Primero. Aprobar la siguiente Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal de personal laboral anteriores a 1 de enero de 2016, con la siguiente relación de plazas:

DENOMINACIÓN	N.º VACANTES	SISTEMA DE ACCESO
Auxiliar Administrativo	1	Concurso
Operario Servicios Múltiples	1	Concurso

Segundo. Publicar el listado en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento, Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y Boletín Oficial de Castilla y León antes del día 1 de junio de 2022.

Tercero. La publicación de la convocatoria para la cobertura de las plazas incluidas en la oferta para la estabilización temporal deberá ser antes del 31 de diciembre de 2022 y su resolución antes del 31 de diciembre de 2024.

San Juan de la Nava, 19 de mayo de 2022.

El Alcalde, *Carlos Díaz Hernández*.